

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 19 de mayo.

Se está formando, si son exactas nuestras noticias, una asociación de varios capitalistas con el fin de asegurar las caballerías, así como lo están ya los edificios y los muebles y en algunas partes las cosechas. No conocemos todavía los reglamentos, pero por las bases principales que se nos han comunicado, podemos afirmar que el pensamiento será altamente provechoso.

Tiempo era ya de que se pensase en esto en España. Siendo las caballerías el único patrimonio de infinidad de trágicos, cuyo oficio, sea dicho de paso, es absolutamente necesario para ejercer el comercio en muchas comarcas donde no pueden penetrar los carros á consecuencia de los malos caminos ó de la falta de ellos; constituyendo gran parte del capital de innumerables labradores, y en las ciudades, de muchas personas dedicadas al transporte por mayor, sucedía con frecuencia que el accidente mas mínimo bastaba para dejar en la miseria á una numerosa familia. No será así una vez organizada la asociación á que nos referimos: mediante una pequeña retribución mensual, trimestre ó anual, según convenga al asegurante, proporcionada al valor de las caballerías, las podrá tener siempre jóvenes y á propósito para el trabajo á que las destine.

Sabemos lo costoso que es hoy día desembolsar de un golpe ocho ó mas miles de reales para compra de una yunta ó de un tiro, y los crecidísimos intereses que se imponen á los que no pueden pagar al contado; con el seguro de caballerías, desaparecerán tamaños contratiempos que casi siempre arruinan ó alcanzan al que los sufre, lo cual contribuirá no poco á la multiplicación de aquellas, al aumento de abonos, al desarrollo del tráfico y de la agricultura, y por consiguiente á la baratura de los géneros de subsistencia. Para conocer todas las ventajas de la asociación, basta decir que se ha calculado ha de pagarse en veinte años el justo valor de las caballerías aseguradas.

San Isidro.—Según cálculos que juzgamos exactos, el día 15 del actual asistieron á la romería de san Isidro de 65,000 á 70,000 personas, y á pesar de ser tan considerable la concurrencia no ha habido ningún suceso de gravedad que lamentar. Alguna que otra riña del vino con la razón, tal cual chasco de fiesta, son los hechos mas notables en aquel sentido.

Casi inútil.—Escelente resultado han

tenido los ensayos para la fabricación de papel vegetal, hechos por un compatriota. El palmito es la materia que sirve de base á la composición, planta abundantísima en los reinos de Valencia y Murcia. El papel, que ya hemos tenido el gusto de examinar, es de un color amarillento, de bastante cuerpo, y muy poco pesado. Para cartones es excelente. Si el inventor logra descubrir el modo de blanquearlo, podrá servir para las publicaciones de periódicos, en los cuales no se usaría de otro por poderse dar mucho mas barato.

(Opinion.)

BARCELONA 15 de mayo.

Donde quiera que hayan sentado la planta los jesuitas, han brotado semillas de discordias, querellas, perturbaciones y escándalos. El absolutismo ha seguido constantemente las huellas de la Compañía.

Siempre que en el horizonte político han asomado los primeros albores de la *libertad*, han huido avergonzados los indignos hijos de Loyola. Al *liberalismo* triunfante, ha precedido sin escepcion la derrota del *jesuitismo*. A la *reaccion* invasora, ha precedido constantemente el restablecimiento de los *jesuitas*.

Aunque se borrasen de la historia esos execrables hechos que han salpicado de sangre todas las páginas en que la mano de la abolida congregación ha puesto sello, no por esto dejaríamos de oponernos con todas nuestras fuerzas al restablecimiento de la Compañía llamada por antífrasis de Jesús.

No nos hagamos ilusiones: la causa de del absolutismo: La causa de los absolutistas es la causa del jesuitismo.

Ahi teneis la Toscana, ese hermoso pais en que se gozaba de bastante libertad, de suficiente tolerancia para que pudiera ser envidiado por los hombres mas desecontentadizos en materias de libertad. Abrió sus puertas al bando jesuítico. ¿Cuál ha sido la consecuencia? Las leyes Leopoldinas que garantizaban la seguridad individual, esas leyes que respetaban las doctrinas del pueblo Hebreo con tal que este por su parte respetase y acatase la legislación del Estado, esas leyes que permitian adquirir y poseer bienes inmuebles, al comercio y á la industria, á que exclusivamente se dedicaban los hebreos, esas leyes acaban de ser derogadas. Por una precisa consecuencia de esa derogación van á quedar abandonados el taller del artesano, la fábrica del industrial, y el despacho del comerciante. Toda esa población comercial, fabril y manufacturera, que era la riqueza de Toscana, se verá obligada á abandonar una patria que la arroja de su seno. Millares de brazos que el comercio empleaba quedarán sin traba-

jo, y la tétrica procesion del hambre desfilará á lo largo de las calles de Toscana, y los rostros cadavéricos del trabajador y del propietario formarán un repugnante contraste con la rollizafaz y el arqueado abdomen de los padres de la Compañía. Donde se levantaba una fábrica, ahora se instalará un colegio de jesuitas. Donde el comerciante empleaba el fruto de sus especulaciones dando trabajo al jornalero, ahora enseñarán los jesuitas las doctrinas de Mariana, de Molina, de L'Ami, de Escobar, de Hurtado y de Lesio. ¡Pobre Toscana!

¿Para eso, vosotros los campeones del absolutismo, llamais á vuestro auxilio á los jesuitas?

Pues bien, nosotros, que de liberales nos preciamos y tenemos identificadas nuestras vidas con la santa causa de la *libertad* hermanada con los sublimes principios del evangelio, nos oponemos tenazmente á su restablecimiento.

Ayer como hoy, como hoy mañana y como mañana siempre, mientras Dios nos conceda un soplo de vida, seguiremos oponiendo á los flamantes campeones del jesuitismo el poderoso testimonio de personas bajo todos conceptos ilustres, que tambien nos han descrito el carácter, tendencias y hechos de la *perpetuamente* abolida compañía.—J. M. N. (Actualidad.)

Idem 20.

En el *Diario de Sevilla* se hallan de vez en cuando artículos acerca la situación actual que llama nuestra atención por la templanza con que se hallan escritos y por sus doctrinas altamente liberales, que demuestran que en España no ha muerto la política como algunos quieren suponer y particularmente los periódicos ministeriales. He aquí como se explica nuestro colega.

«Entre las muchas cosas singulares que nos llaman la atención en estos tiempos de revueltas y movimiento en que andamos hace algunos años, es una de ellas el empeño que se manifiesta en ciertas y determinadas épocas de inculcar la necesidad de ocuparse exclusivamente de intereses y mejoras materiales. No es que estos intereses y mejoras se hallan reñidos con nuestros principios, no, ni que dejemos de reconocer lo que hay de útil, de conveniente y aun de necesario en promover su desarrollo y fomento; nada de esto. Lo notable es que hay circunstancias especiales en que se forma una especie de sistema en insistir en esto; en no hablar de otra cosa en los periódicos que reciben la consigna de distraer la opinión hácia este objeto, como el único que debe embargar la pública atención; y, aquí está lo mejor, en sacar la consecuencia de que la política está ya muerta, y que nada hay mas estéril,

ni odioso que hablar de ella.

Con efecto; nada hay de nuevo, de original, ni peregrino en explicarse así. Todos lo hacemos generalmente en nuestras conversaciones; y no seremos nosotros los que hagamos ningún esfuerzo para contradecirlo. Pero aquí entra precisamente la dificultad.

Sabido es que la Francia pasó diez y ocho años arrullada con este cantar de la paz, intereses materiales y olvido de la política. Esto no quitó, sin embargo, para que esta sonámbula hiciese una de las suyas en 1848, y tras aquella otra en 1851.

La política con todo estará muerta, no lo dudamos, ni seremos tampoco nosotros los que tratemos de resucitarla. Pero entretanto, y sin que deje de hablarse de ferro-carriles, de navegación del Ebro, de canales y otras obras públicas, no deja de decirse algo de reformas electorales, de vinculaciones, de amortización eclesiástica y de colegios de misioneros y casas de ejercicios. Cosas todas muy santas y muy buenas, pero que no se hallan exentas de sus puntas de relación con la influencia política.

Ahora bien; si la política no es mas que la base sobre que descansa todo sistema de administración y económico de un pais, con el cual entran todos los proyectos de intereses materiales y mejoras con todos los ramos susceptibles de fomento; si no puede tocarse á esta base sin que todo el edificio que encierra estos intereses se resienta; y si no se habla hoy en toda la Europa mas que de alteraciones que está sufriendo la base política de todas las naciones ¿cómo se quiere persuadir á nadie que la política está muerta y que solo hay que pensar en intereses materiales? ¿Qué intereses, ni que mejoras subsistirían para los pueblos el día que se proclamase el principio del poder omnímodo y absoluto de toda autoridad que no reconociese otro deber, otros límites, ni otras leyes que su voluntad inspirada no sabemos cómo por las esferas celestes? ¿Qué sería del orden político y social, de cuya conservación se hallan hoy por el derecho público encargados todos los gobiernos, el día en que este derecho se apoyase solo en principios y doctrinas que pudieron ser de alguna fuerza en otro tiempo, pero que en este siglo ya las ha despojado de ella el convencimiento general de una opinión ilustrada que avanza rápidamente en la carrera de todos los conocimientos?

Cierto es que en España conservamos felizmente un trono, que cuenta con esta opinión de la cual han brotado millares de heroicos defensores que lo han sostenido y sostendrán siempre á despecho de cuantos sea con la máscara que quiera se propongan hacer la guerra á sus títulos y derechos. Pero ¿acaso falta tampoco por desgracia quien

no pudiendo hacer á estos la guerra directamente, intente sostenerla por otros medios contra aquellos, que son los principios y las leyes del gobierno representativo que nos rige? Pues mientras esta guerra sorda se haga á los principios que sirven de base á nuestro sistema político, la política podrá estar mas ó menos dormida, pero no está muerta. Luego sin que dejemos de ocuparnos de los intereses materiales bueno será que no olvidemos tampoco los políticos, y mas cuando tan presentes los tienen muchos que no están conformes, ni pueden estarlo con los nuestros; con los nuestros que no son otros que los de la España constitucional y los derechos de nuestra reina.
(Balr.ocenes)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelonès* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 35 pasajeros. De los periódicos recibidos insertamos las noticias siguientes:

Noticias oficiales.

Seccion 3ª.—Circular.

En vista del resultado que ofrecen las memorias remitidas á este ministerio por las audiencias, cumpliendo con lo que dispone el art. 14 de la circular de 10 de mayo del año próximo pasado, publicada para llevar á efecto el real decreto de vacaciones, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que continúe observándose la circular citada, con las siguientes adiciones y reformas:

1ª Con el fin de que tengan los magistrados el mayor espacio posible para el estudio y la meditacion, y los subalternos el que necesitan para la ejecucion de las providencias acordadas y preparacion de los negocios pendientes, vacarán los tribunales superiores el juéves de cada semana, á menos que no venga algun dia feriado, sea de media fiesta ó de fiesta entera, en cuyo caso se entenderá este el de la vacacion, suprimiéndose la del juéves: si en una misma semana viniesen dos dias de media fiesta, el regente determinará, desde el sábado anterior, el que haya de ser de vacacion.

2ª Para subsanar el retraso que puede originarse de esta concesion, otorgada esclusivamente á la mejor rectitud y acierto de las determinaciones judiciales, se prorogará por una hora el despacho diario de las audiencias, de modo que sean cuatro en lugar de las tres señaladas; observándose puntualmente en todo lo demas que dispone el art. 13 de las ordenanzas.

3ª Se observará en la audiencia de Mallorca, como en todas las demas, lo dispuesto en el art. 3º de la circular espresada, sin embargo de lo que se determinó en real orden de 15 de junio último.

4ª En vez del fiscal ó de un abogado fiscal, permanecerán ejerciendo las funciones del ministerio público cerca de la Sala extraordinaria la mitad de los empleados de dicho ministerio que sean de planta en cada audiencia, comprendiendo entre ellos al fiscal; y donde el número sea impar, permanecerá la mayoría: del mismo modo

permanecerán tambien en la audiencia la mitad de todos los subalternos de planta.

5ª Los empleados del ministerio público y los subalternos que quedan funcionando durante las vacaciones de las audiencias, no solo atenderán con la asiduidad conveniente al despacho de los negocios, cuya resolucion corresponde á la Sala extraordinaria, sino que se ocuparán constantemente del curso de todos los demas que ingresen y de los que haya pendientes, para que se hallen preparados á la vista cuando se reuna el tribunal en 1º de setiembre, á cuyo fin se hará un repartimiento interino entre los que queden, sin perjuicio de que vuelvan en su dia á los funcionarios á quienes hayan correspondido originariamente en el estado en que se hallan.

6ª Para sustituir á los suplentes, serán llamados en facta de magistrados cesantes, los jueces que se hallen en el mismo caso, por el órden y con las prevenciones que determina el párrafo 2º del artículo 7º de la circular.

7ª La Sala extraordinaria del Tribunal supremo, ademas de las atribuciones que la competen por la circular de 1º de mayo, sustanciará y determinará hasta que causen ejecutoria todas las causas criminales que se hallen pendientes, haya ó no presos, cualquiera que sea su naturaleza y la pena que haya de imponerse, quedando por tanto derogados los párrafos 3º y 4º del art. 10.

8ª Asimismo despacharán las salas extraordinarias de las audiencias los indultos que haya pendientes; las causas en que no se haya impuesto por el inferior ó pedido por el fiscal pena superior al presidio menor, segun la escala gradual del art. 24 del Código; las que son objeto del artículo 73 del reglamento provisional, y aquellas que por la enormidad del delito ó por otras circunstancias especiales alarman al pais y exigen breve satisfaccion á la vindicta pública, cualquiera que sea su naturaleza y la pena que haya de imponerse definitivamente.

9ª Se deroga el artículo 15 de la circular, quedando espeditas las facultades de los jueces de primera instancia en la época de las vacaciones como en el resto del año.

10ª Se encarga á los regentes el mas exacto cumplimiento de la disposicion del art. 4º del real decreto de 9 de mayo del año próximo pasado, espedido por la presidencia del Consejo de ministros.

Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 1º de mayo de 1852.—Gonzalez Romero.—Sr. Regente de la Audiencia de....

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 24 de mayo.

Uno de los mas sábios y célebres profesores de la facultad de medicina de Paris, M. Chomel, ha cesado de pertenecer á la enseñanza y facultad de Paris por rehusar el juramento. Deja vacante la cátedra de clínica interna en la escuela de medicina.

—En un periódico de esta capital leemos la siguiente carta que el general Bedeau ha dirigido al ministro de la Guerra.—Mons 15 de mayo de 1852. Señor ministro: Una orden fija el tiempo dentro del cual debé prestarse el

juramento impuesto á los soldados. Colocado fuera de la esfera de la ley desde 2 de diciembre, hubiese podido abstenerme de contestar á esta prescripcion, pero deseo que mi silencio no sea mal interpretado. Mis actos han tenido siempre por principio y objeto el respeto y la defensa de las leyes: por esta sola causa fuí arrestado, puesto en la cárcel y proscrito violentamente. Ni injusticia ni persecucion cambian convicciones honradas. Rehuso el juramento.—Bedeau.

El mártes último los gefes árabes que regresan á la Argelia pasaron por Liss, donde el general Castellane dió en su honor un simultáneo de una batalla, cuyos detalles vieron los árabes con el mayor interes y atencion.

—Cuanto antes esperan en Claremont á SS. AA. los duques de Montpensier. (Diario de Barcelona.)

GACETILLA COMERCIAL.

Fondos públicos.

Bolsa de Madrid del 25 de mayo.

Tres pº consolidado á 45 5/4.
Tres pº diferido á 22.
Inscrips. de partícipes legos á 17.
Tit. del 5 pº á
Amortizable de primera á 8 11/16.
Dicha de segunda á 5 5/16.
Cupones á
Acciones del banco de San Fernando á 105.

Paris 24 de mayo.—4 1/2 por 100 cierra á 99 f. 95 c., 3 por 100 70 f. 90, 1/3 por 100 español 47. Deuda interior 43 1/8.

Sevilla 20 de mayo.—Poco activo ha estado el comercio de granos desde nuestra anterior revista. El trigo en estos últimos dias ha mejorado de precio, á consecuencia de no presentar ya el campo tan brillante aspecto como hace dos semanas. Aunque convenimos que la sequía y el fuerte calor de estos últimos dias ningun bien han producido á las mieses, tenemos sin embargo por prematuros todavía los temores de algunos respecto á las cosechas pendientes. El tiempo aparenta hacer un cambio favorable y solo en el caso de que esto no tuviese efecto, seria de importancia el perjuicio, que hasta ahora no vemos mas que indicado. En la expectativa de lo que sucederá, los cosecheros del interior animaron sus ventas, ó las suspenden disminuyendo de consiguiente en este mercado las entradas de la arrieria. El precio actualmente es de 33 á 42 rs. fanega, segun sus clases y procedencia en los fielatos, y 34 á 45 en la alhóndiga, con los derechos pagados. La salida para Cádiz y otros puntos de nuestra costa de Levante, ha sido de unas 15,000 fanegas.

Continúan siendo abundantes las entradas de aceite por la arrieria; sin embargo como la esportacion de la última quincena ha aumentado bastante se han sostenido los precios de 40 1/2 á 41 rs. arroba. A 50,000 arrobas próximamente asciende el embarque para Cataluña, Mallorca, Cádiz y la Habana. Es de esperar que continuando la actual demanda, produzca alguna subida, y con mas motivo si el tiempo ayudase poco á los olivos, como está sucediendo de algunos dias aca. Bien se nota la tendencia á alza de precio en los vendedores por contrata, que á principios de este mes ofrecian aceites á entregar en agosto próximo á 41 1/2 y para diciembre, enero y fe-

brero de 34 á 35 1/2, cuando actualmente son solicitados á 37 y se sostienen en 37 1/2, y hasta 38.

En cuanto á las lanas no hay precios, pues los vendedores se mantienen.

Habana 24 de abril de 1852.—

Azúcares.—La animacion que dijimos, habiamos principiado á notar la semana pasada, ha continuado en aumento durante la presente habiéndose realizado fácilmente ventas de casi todas las clases con alguna alza en sus precios, los cuales con arreglo á las últimas operaciones cotizamos de este modo:

Cucurruchos, 3 3/4 á 4 1/4. Quebrados inferiores á buenos, 5 á 6. Id. superiores ó floretes 6 1/4 á 6 3/4. Blancos inferiores á corrientes 7 á 7 1/2. Superiores á floretes 7 3/4 á 8 1/2. Tren de Derosne, 9 á 10.

Como consecuencia sin duda de las abundantes lluvias que han caido en los campos, hay alguna humedad en varias de las partidas de fruto que se presentan al mercado haciéndose bastante difícil la enagenacion de estos, aun con rebaja en los precios. La esportacion hecha en el curso de la semana comprende 24,039 cajas.

Aguardiente.—Ha tenido regulares operaciones á los precios de 19 y 22 pesos, y se ha esportado una sola partida de 15 pipas para Canarias.

Café.—El mercedo ha estado animado y aunque no ha habido mejora en los precios, en las operaciones realizadas figuran muchas partidas de consideracion, habiéndose esportado 17,415 arrobas.

Cera.—La blanca está muy en calma, hay mucha existencia y ningun pedido. De la amarilla se han vendido 150 arrobas superior de Puerto-Príncipe á 6 1/2 duros la arroba y 150 arrobas de Manzanillo á 6 1/8 duros arroba. Se han esportado 320 arrobas.—Precios corrientes:

Cera blanca de la Habana 9 1/4 á 9 1/2 duros arroba. Id. del Príncipe, 8 3/4 á 9. Amarilla, no hay. Id. del Príncipe, 6 1/2 á 6 3/4. Id. del Mazanillo 6 1/2 á 6 3/4. Id. de Moron y Lemedios, 7. Id. de Vuelta Abajo, 7.

Cueros.—Se han vendido una partida de Tampico á 14 1/2 rs. uno, 800 de Trinidad y Cienfuegos á 15 1/2 y 400 de Manzanillo á 15 rs. uno.

Frutas.—Esta semana se han esportado 430 docenas de piñas, 100 cargas y 800 racimos de plátanos, 21 barriles de ñames, 29 millares de mangos y 23 canastros de tomates.

Miel de purga.—Se han hecho pocas operaciones, comprendiendo las de esportacion 363 bocoyes.

Miel de Abejas.—Ha tenido buena demanda y ventas para esportacion, consintiendo en 140 tercerolas.

Tabaco torcido.—Mucha animacion para toda clase de operaciones ha habido esta semana, asi es que las ventas y embarques se han sucedido frecuentemente y con bastante actividad, comprendiendo la esportacion 6007 millares.

Tabaco en rama.—Se han realizado 80 tercios superiores de Mayarí á 13 1/2 duros qq.; 50 idein de Holguin superior á 13 1/4 duros qq. y 96 muy inferior de Cuba á 12 1/2 duros qq.—La esportacion comprende á 51,672 libras.

Tasajo.—No ha habido arribos ni ventas, pues todos los cargamentos existentes en bahia está realizados.

(Diario de Barcelona.)

Derechos de puertas.

CARNES.

La comparacion solamente de lo que se pagaba con la anterior tarifa á lo que se paga por la que hoy rige, viene en comprobacion de que es excesivo en grado superlativo el impuesto que sobre ellas pesan y que de él han de sentirse considerables y trascendentales perjuicios. De aquella resulta que el tanto que se satisface por todas las reses que se introducen, es en algunas cuasi un doble, y en otras escede de este, de lo que se pagaba con la antigua tarifa cotadas á un tanto por cabeza. Bueyes y vacas de 4 años arriba pagaban por cabeza 66 rs., y tenemos noticia de que se han introducido algunos que han devengado con el tanto de 7 mrs. en libra que es el que se exige, 151 rs., es verdad que otros no han devengado tanto, pero tomando el término medio de los que mas han devengado al menor, siempre tendremos se han recargado cuasi un doble. Carneros, cabras, borregos y borregas pagaban por cabeza 4 rs. 17 mrs. y ha habido tambien que han devengado 14 rs.; pero tomando el mismo término medio de los que mas devengaron con el menor, el recargo escede del doble. No hay pues la menor duda de que toda clase de carnes, asi de ganado vacuno como de lanar, han sido recargadas unas cuasi un doble y otras en mas. Este recargo, cuando sobre las mismas pesa un derecho provincial, conocido con el de *sisá*, llamado mas comunmente de *consignados*, que escede en mas de una mitad del derecho ó impuesto de los siete mrs. en libra de carne y que inglobado con otro conocido de *rastro* duplica este, no es posible lo soporte la poblacion de Palma sin que sienta como llevamos dicho considerables y trascendentales perjuicios. Efectivamente con la exaccion de tan crecidos derechos pónese á este artículo de primera y mas preferente necesidad fuera del alcance de otras familias que las acomodadas, acaba con la industria de los que hasta ahora se han dedicado á la venta y abasto, mata la de ganadería, da pérdidas á los propietarios de terrenos de pasto y menoscabando en gran manera la riqueza nacional espone á la poblacion á que carezca de este alimento mas sano. Cuando desgraciadamente se han sentido grandes daños por sequias que ha sufrido la isla; cuando crecidos impuestos directos pesan sobre la propiedad é industrias anunciadas; los males que apuntamos son consecuencia legitima de la exorbitancia de los impuestos. Empero

el de que tratamos hace mas funesta, mas lastimosa, triste y desconsoladora la situacion de esta poblacion, porque no solo es exorbitante sino que sobre la desigualdad monstruosa que establece consignando derecho igual para todas carnes, cuando estas son diferentes en calidad, establece un principio opuesto á la equidad, porque el número de vecindario sirve de tipo para la cuota del impuesto, y es bien sabido que no en todas las poblaciones de igual vecindario concurren unas mismas circunstancias. Esta base, este principio perjudica á esta poblacion mas que á otra alguna, porque sobre los derechos provinciales á que están afectas toda clase de carnes, que es bien seguro no existen en otras poblaciones, y si existe alguno no es tanta magnitud gravoso, no guarda paridad el movimiento corto, propio del aislamiento, con el que tienen otras del continente, no tan solo de igual número de vecindad sino de menor. Hay ademas de estas otras circunstancias locales y consideraciones, que en sí mismo ofrece el precio subido á que este artículo se espendia antes del recargo, muy atendibles, que debieran haberse tenido en cuenta. Si asi se hubiera hecho, de seguro se habria previsto que gravar un artículo excesivamente caro, sobre producir consecuencias siempre lamentables, destruia el pensamiento que parece presidiera ó imperara para la innovacion ó aumento del derecho de que nos lamentamos. Es bien patente que cuanto mas caro, cuanto mas subido precio tiene un artículo, es tanto menor su consumo; y es tan evidente que por lo que respecta á esta poblacion será como indicamos, que no es aventurado predecir que la renta indirecta por él no tan solo no subirá á la suma conseguida en otros años, sino que no llegará en mucho á la obtenida sin tan grandes derechos, sin tan grandes vejámenes de la poblacion. Las rentas indirectas no consiguen mayores productos, aumentando los derechos: si promoviendo el consumo: aquel sistema no reporta mas que calamidades. Esto lo demostraremos otro dia que trataremos de otros artículos de consumo.

Ayer tomaron posesion de sus prebendas en esta Santa Iglesia Catedral, don José Amengual del Arce diácono, don Pascual Morales Vicario general eclesiástico de maestro de escuela y don Antonio Batle de una Canongia; todos nombrados por S. M.

Sabemos que don Andres Castelló diputado provincial ha sido propuesto á S. M. por este señor Gobernador de provincia para vo-

cal de la junta provincial de beneficencia en reemplazo de don Pedro Gual que ha cesado en dicho carácter de diputado.

Ayer mañana una salva de artillería nos anunció la entrada en este puerto de S. A. I. el archiduque D. Fernando Maximiliano, hermano segundo del emperador de Austria, que llegó con un buque de vapor. La misma mañana de ayer paseó varias calles de esta ciudad y pudimos conocer al joven archiduque. No parece haya de ser larga su permanencia en esta isla.

Continúan en el silencio los periódicos políticos progresistas de la corte sin duda por no haberse llenado aun las obligaciones que les impone la nueva legislacion de imprenta.

Se nos dice que la escuadra inglesa que se halla en el puerto de Mahon pasa al de esta capital, donde al parecer se encontrará ya la semana entrante.

El viénes último salió para Valencia con direccion á la corte el general Conway.

A las nueve de la mañana de ayer una salva de artillería nos anunció la llegada á este puerto, procedente del de Mahon, de donde saliera anteayer, de S. A. imperial el archiduque D. Fernando Maximiliano, hermano segundo del emperador de Austria, á bordo de la fragata de guerra y vapor austriaco *Volta* su comandante el capitán de fragata Wisiak de cuya oficialidad forma parte el archiduque, viajando así de incógnito. En el momento de fondeado el buque pasó á él con el bote de sanidad el Sr. Gobernador de la provincia D. José Manso para cumplimentar al príncipe y tambien el Sr. Gobernador militar y gefe de estado mayor no habiendo asistido el Escmo. Sr. Capitan general porque casualmente se encontraba en la villa de Bañalbufar; pero llegádole la noticia se puso en marcha desde luego y á las cinco de la tarde estaba ya ofreciendo sus respetos al príncipe. Como hemos dicho viaja de incógnito, no ha querido admitir los honores que le corresponderian. Al parecer permanecerá aqui algunos dias sirviéndole de morada el buque, si bien desembarcando como ya lo hizo ayer y paseó varias calles de la ciudad. Desde aquí, segun se nos informa, pasará á Cartajena y despues á Lisboa.

MADRID 25 mayo.

A tres cuartos de legua de Aranjuez ha habido una especie de volcan

y se ha corrido un peñasco desapareciendo el camino real: dicen que se encuentra lava. Ayer fue la reina á verlo y tambien las autoridades que estaban en el sitio. Llovió mucho y la nube alcanzó á la corte, de modo que ayer mañana y por la noche tuvimos aquí abundancia de agua.

Há muerto una hija del difunto duque de Frias.

Parece que la corte regresará del 4 al 5 de junio próximo.

He podido rastrear si tendrán Vs. en breve alcalde corregidor con ocho mil reales de sueldo: el agraciado segun se me dice ya no habrá de hacer su entrada en el ayuntamiento. Esto podrá continuarse en el artículo de las economías.

Igualmente y aun con mayor brevedad como tambien se me informa, será repartido entre varios palmasanos un regular número de cruces.

SELVA 28 de mayo.

Las últimas lluvias de estos dias han sido aquí abundantes y se consideran provechosas para todo. La buena cosecha de avas es general y será aquí vista pocas veces. Los cereales, á escepcion de las cebadas, casi corren parejas y las legumbres tardías creemos han de dar los mejores resultados.

La lozania de los arbolados encanta al mirarlos en el presente año que las lluvias no les han faltado; pero en cuanto á frutas no se puede decir otro tanto, sea por razon de la rigidez del invierno, que en efecto los castigó mucho, sea por otra causa desconocida. Hay pocas algarrovas, tampoco hay almendras en lo general, y en cuanto á la venidera cosecha de aceite es imposible presagiar nada cuando en un principio apareció poca muestra, se aumentó mas tarde y hay olivos que hoy la presentan. La cosecha de frutales será desigual: en unas partes, aquellas que han estado mas á cubierto de la intemperie abundarán; en las otras escasean y hay puntos que carecen de ellas totalmente.

La salud pública es aquí muy buena: no ha hecho hasta ahora calor, disfrutamos de una primavera verdadera.

Las carnes que se venden son buenas aunque pudieran ser mejores porque los ganados tienen abundancia de pastos y están gordos.

Han escaseado algo los jornales y no sucederá lo mismo en lo sucesivo habiéndose principiado la siega. Los de mas escasa fortuna y de la condicion de jornaleros con las contribuciones que se exigen y singularmente la de consumos se ven agobiados todos los dias y apenas pueden comer para sustentarse. ¿Cuándo alzará el gobierno esa mano que concluye con la riqueza de todos!...

(Corresp. del Genio.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de hoy.

S. FERNANDO REY DE ESPAÑA.

Fué hijo de D. Alonso rey de Castilla, y muy inclinado desde niño á la virtud. Apenas tomó posesion de su corona, cuando empleó todas sus fuerzas en hacer guerra á los moros que ocupaban gran parte de la España,

conquistándoles muchas de sus plazas, siendo la última y principal la de Sevilla, en donde murió, entregando su purísimo espíritu al Criador á los 30 mayo de 1251:

La misa es del comun de confesor no pontífice, la oracion, Deus qui, etc. La epístola: Fratres, etc. del capítulo 4.º de la primera del Apóstol á los corintios.

Santo de mañana.

SANTA PETRONILA VIRGEN.

Fue galilea de nacion, y natural de Betsaida, hija de san Pedro el cual fue casado antes que el Señor le llamase al apostolado, con Perpetua, madre de Petronila. Estando esta dotada de singular gracia y hermosura, fue pedida en matrimonio por un caballero muy rico y poderoso llamado Flaco: la santa le pidió tres dias para prepararse para las bodas, en cuyo término pidió á Dios se la llevase antes que perder su limpieza virginal, como efectivamente al tercero dia encargó su espíritu al Creador á los 31 de mayo año 52.

La misa es honra de la santa, la oracion: Exaudi nos, etc.

La epístola: Frates, etc. del capítulo 7 de la primera del Apóstol á los corintios.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana lunes en la iglesia de la Vileta continuan las cuarenta horas dedicadas al Espiritu Santo, esponiéndose S. D. M. á las diez se cantará tertia y la misa mayor solemne, siendo el orador el Dr. D. Miguel Ferrer Pro. Por la tarde, se practicarán los mismos ejercicios que el dia anterior.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 42 ms. Pónese..... á las 7 " 18 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 57 ms. 11 s.

AVISOS

oficiales.

Don Mariano Peralta auditor de guerra honorario y juez togado de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente pregon y edicto se cita llama y emplaza á todos los que crean con derecho contra una porcion de tierra de estension de once cuarteradas poco mas ó menos llamada Son Picornell cita en el término de Moutniri embargada á D. Miguel Gelabert á instancia de D. Juan Simonet Pro. y Ecmo. de la parroquial de Alaró, para que dentro de nueve dias que se es señala por tercer término se presenten á este Juzgado á deducirlo pues que pasado dicho término se procederá á lo demas que corresponda en justicia. Dado en

Palma á 28 de mayo de 1852.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

INSTITUTO PROVINCIAL

de primera clase de segunda enseñanza de las Baleares.

A tenor de lo prevenido en el reglamento de estudios vigente y demas disposiciones de la superioridad, se dará principio en esta escuela á los exámenes orales de prueba de curso el martes 1.º de junio próximo continuando los dias siguientes que fueren necesarios de ocho á doce por la mañana y de cuatro á siete por la tarde. Estos actos serán públicos, debiendo asistir á ellos los alumnos por el orden que se anunciará con la debida anticipacion en el tablon de edictos del establecimiento.

Ademas de los alumnos que cursan en esta escuela, deberán presentarse á dichos exámenes despues de concluido el de aquellos, los matriculados á primer año de enseñanza doméstica que residen en esta ciudad ó á menos de dos leguas de distancia de la misma. Los de la misma clase y año de estudios que no se hallen en dicho caso se examinarán en el pueblo de su residencia ante una comision compuesta del cura párroco, presidente, del que les hubiere enseñado y de otra persona que nombrará el alcalde á cuyo efecto se pasa á este la oportuna comunicacion, advirtiendo empero que los alumnos de que se trata, podrán si lo prefirieren presentarse á examen en este instituto, ya en los ordinarios que van á celebrarse, ya en los extraordinarios de setiembre próximos.

Los alumnos matriculados á segundo año de enseñanza doméstica se examinarán de él, en extraordinarios que precederán á su admision á matricula para el tercero.

Lo que se publica para que llegué á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 28 de mayo de 1852 —P. D. del S. D.—Andres Barceló y Muntaner Srio.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

La escuela primaria que existia en el edificio del extinguido convento del Carmen, se ha trasladado por disposicion superior al oratorio del antiguo consulado; y desde el dia 2 de junio próximo á las ocho y media de la mañana quedará abierta, para la asistencia de los alumnos que deseen concurrir á ella y por la tarde á las dos y media. Palma 29 de mayo de 1852. —José Antonio Togores.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

En el sorteo de la rifa para la reposicion de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 11 del corriente y se ha ejecutado hoy en el balcon inferior de estas casas Consistoriales, á presencia de una comision del M. I. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

- 1.ª N.º 440 100 duros.
2.ª 3522 50 idem.
3.ª 337 25 idem.
4.ª 4995 15 idem.
5.ª 1102 10 idem.
6.ª 1446 5 idem.
7.ª 282 5 idem.
8.ª 2552 5 idem.
9.ª 408 5 idem.
Aproximacion anterior al premio 1.º
10. 439 4 idem.
Aproximacion posterior al premio 2.º
11. 441 4 idem.
Aproximacion anterior al premio 2.º
12. 3521 2 idem.
Aproximacion posterior al premio 2.º
13. 3523 2 idem.

En esta rifa se han despachado 6500 cédulas. Los sogetos que tengan los números á quienes haya cabido la suerte, acudirán á recoger sus premios en la secretaria de dicho Iltre. Cuerpo. Palma 29 de mayo de 1852.—Miguel Ignacio Manera secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de correos de Mallorca.

El miércoles 2 de junio se despachará correo para Mahon á las doce del dia, y á la una de la tarde para Barcelona. Palma 30 de mayo de 1852. —Pedro Morales.



EMBARCACIONES FONDEADAS

dia 27.

De Mazarron en 9 dias pailebot Mercedes, de 20 ton., pat. Pablo Coll, con barrilla y esparto.

De Adra en 9 dias laud Antonia, de 10 ton., pat. Jaime Cladera, con tomates.

De Málaga en 13 dias laud Victoria, de 30 ton., pat. Sebastian Melis, con lastre.

De Sevilla en 17 dias laud Aurelia, de 59 ton., pat. Pablo Mas, con aceite, trigo y efectos.

De Cádiz en 15 dias bergantin Americano, de 187 ton., cap. don Francisco Pujol, con lastre y 2 pasag.

De Sevilla en 16 dias laud S. Pedro, de 53 ton., pat. Francisco Jover, con aceite, efectos y 2 pasag.

De Trinidad de Cuba en 50 dias bergantin Beatriz, de 155 ton., cap. don Honorato Berga con azucar.

De Sevilla en 12 dias mistico Carmen, de 52 ton., pat. Pedro Truch, con aceite y efectos.

Idem 28.

De Villanueva en 4 dias laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Cosme Bauzá, con vino.

Idem despachadas dia 27.

Para Málaga tartana Carmen, de 34 ton., pat. Antonio Roselló, con leña.

Idem 28.

Para la Habana polacra Diosa del Mar, de 141 ton., cap. don Pedro José Vich, con frutos y efectos del pais y 2 pasag.

Para idem corbeta Balear, de 546 ton., cap. don Antonio Colom, con frutos y efectos del pais.

Para Valencia laud S. Cayetano, de 55 ton., pat. Juan Aguilo, con azucar, efectos y balija.

Para Villanueva laud Magdalena, de 60 ton., pat. Guillermo Berga, con lastre y 2 pasajeros.

Para Ivisa laud Vicenta la Favorita, de 52 ton., pat. Miguel Prats, con efectos y Balija y 24 pasag.

Para Bona laud S. Jose de 57 ton., pat. Sebastian Cabot, con frutos y efectos.

Para Ivisa laud Carmen, de 15 ton., pat. Juan Alemany, con lastre.

Avisos particulares.

RETRATOS.

El acreditado retratista al daguerreotipo D. Mariano Bellver cuyos trabajos han merecido los elogios de todas las capitales de la península está de pronta partida para la ciudad de Barcelona; espera que durante los pocos dias que le restan de permanencia en Palma, el público mallorquín se utilizará de sus conocimientos en este arte. Seguirá viviendo hasta su marcha en la fonda de las Tres Palomas.

VENTA DE TELAS

DE PURO HILO Y ALGODON FINO.

En la fábrica de tejidos de los señores Estada, Cáceres y compañía que acaba de establecerse en esta capital, bajo el titulo La Palmesana, calle de los Olmos núm. 5 que fué hospital militar, la habrá de driles de última moda que por su excelente calidad y buen gusto merecieron la atencion de SS. AA. RR. y de varias personas inteligentes que visitaron la exposicion pública que tuvo lugar en la casa Lonja en abril último: lienzos de puro hilo y fuerte: Mahon gaceado vulgo giny y listado de algodón para uso de los payeses: y distintas clases de telas de hilo y algodón todas de buena calidad y á precios equitativos.

Se vende con equidad al

contado ó á plazos una casa de campo recientemente construida denominada Son Lliura en Valldemosa, con cuantas comodidades sean apetecibles, con un hermoso jardín, empuarrados y un haucal de tierra; conviniendo tambien se efectuará un concambio con otra propiedad

si ser pudiera que se hallase situada en el término de esta ciudad, abonando ó percibiendo la diferencia en metálico que despues de un evaluó, exista entre una y otra finca: hallase encargado para su ajuste don Pablo Generés tienda de paños freute S. Nicolas.

El almacen de muebles

de Vicente Fustes que existia en la calle de can Oliva, se ha trasladado en la calle de can Fuster, cerca del teatro. En él se vende toda clase de muebles nuevos y usados, con un 15 por ciento de rebaja en los que se alquilan.

En la calle de Santo

Domingo casa número 10 se halla para alquilar un piso con cinco cuartos, cocina, comedor, terrado, derecho de agua y puesto para lavar la ropa. En dicha casa habitacion principal de la derecha darán razon para su ajuste.

El que quiera comprar

una casa piso á la falda del castillo de Bellver llamado can Tomas, acada en esta imprenta y le darán razon.

Ayer por la tarde se en-

contró una llavecita. La persona que la haya perdido puede pasar á esta imprenta y dando las señas le será entregada.



EL BARCELONES,

su capitan don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miercoles 2 del próximo junio á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.



Funcion para mañana.

A las 4 de la tarde.

Gran funcion á beneficio del público rebajando la entrada y localidades y en la que se sortearán 6 gallos dándose un número por entrada, uno por luneta y tres á cada palco.

Se pondrá en escena la tan aplaudida comedia en 4 actos

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Seguirá baile nacional. Entrada 2 sueldos, lunetas á 9 cuartos, palcos á 4 reales.

Por la noche.

Sinfonia. El primer acto de la Linda. La divertida comedia titulada

Retascon, Barbero y Comadron.

Baile andaluz por la pareja Alegria-Gspert. Dando fin con el primer acto de la ópera

IL JURAMENTO.

A las 8 y 1/2. Entrada 2 rs.

ADVERTENCIA INTERESANTE

Hoy empezamos á repartir el GENIO á todos los suscriptores que deben serlo desde 1.º del próximo junio, á fin de que no carezcan de las noticias del correo.

OTRA.

Cuando continuemos la publicacion de la novela Doña Luz, proporcionaremos los pliegos publicados á todos los nuevos suscriptores que los deseen.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.